

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Mancomunidad de propietarios carretera de Burgos, kilómetro 85, con código de identificación fiscal número H-80039456 y domicilio en la avenida del Mediterráneo, número 10, tercero B, 28010 Leganés (Madrid), ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas superficiales y subterráneas, con destino a abastecimiento en el término municipal de Horcajo de la Sierra (Madrid), y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril), y modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir información pública correspondiente al plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente de estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 51.124/05).

NOTA EXTRACTO

Se pretende el abastecimiento a la “Mancomunidad de Propietarios Carretera de Burgos, kilómetro 85”, mediante dos tomas:

Toma número 1

Se situará en el río Madarquillos, con coordenadas aproximadas $x = 449624$ e $y = 4547559$, huso 30, mediante un grupo motobomba de 1,5 CV de potencia. Las aguas se elevarán hasta un depósito situado en la parcela número 10.012 del polígono 14, llevándose posteriormente las aguas por gravedad hasta las viviendas.

Toma número 2

Se situará en el paraje denominado “La Alberca”, polígono 14, parcela número 10.012, de coordenadas aproximadas $x = 449524$ e $y = 4547534$, huso 30. El manantial suministrará aguas al depósito, llevándose las aguas hasta las viviendas por gravedad.

El volumen total solicitado para las dos tomas es de 174,60 m³/año.

Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El jefe de Servicio de la Zona 1.^a, PA, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/463/09)

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación la petición reseñada en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Jose Antonio Sanjuán Morales, documento nacional de identidad número 51394511-E.

Domicilio: ronda Caballero de la Mancha, número 83, 28034 Madrid.

Destino del aprovechamiento: lavado de áridos.

Caudal de agua solicitado: incrementar la concesión actual de un caudal 3 litros/segundo para lavado de áridos a un caudal de 10 litros/segundo para el mismo uso.

Corriente de donde ha de derivarse: acuífero cuaternario asociado al río Jarama.

Término municipal donde radica la toma: Talamanca de Jarama (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de julio de 2001), y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” número 103, de 30 de abril), en su artículo 105, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se otorga un plazo de tres meses, a contar desde la publicación de la nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de proyectos en competencia con la petición reseñada.

El peticionario, durante el plazo indicado anteriormente y en horas hábiles de oficina, deberá presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, proyecto por cuadruplicado ejemplar, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, durante igual plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados, significándose que no se procederá a la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, salvo que soliciten la paralización expresa del expediente de referencia.

La apertura de los proyectos presentados tendrá lugar, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, a las doce horas del sexto día laborable siguiente a la terminación del plazo otorgado para la presentación de proyectos en competencia, levantándose acta que será suscrita por aquellos interesados que comparezcan (Referencia: 42.511/08 Alberca 5).

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El Jefe de área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/777/09)